

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREDIAL MARISA C. LTDA." CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil quince, a las 12h00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en Urb. Los Olivos, Av. Leopoldo Carrera No. 104, Local 4 mezzanine, se reúnen los socios de la Compañía "**PREDIAL MARISA C. LTDA.**": **ING. XAVIER VICTOR VIDAL MASPONS**, por sus propios derechos, propietario de seiscientos veinticinco mil participaciones; **SRA. MARIA ISABEL LUQUE SILVA DE VIDAL**, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos veinticinco mil participaciones; **ING. JOHANNA CHIRIBOGA JIMENEZ**, por los derechos que representa del **ING. XAVIER HORACIO VIDAL LUQUE**, propietario de doscientos cincuenta mil participaciones según el poder notarial otorgado por la notaria Abg. María García Plaza el 21 de julio 2014; **ING. JOHANNA CHIRIBOGA JIMENEZ**, por los derechos que representa del **ARQ. JOSE MARIA VIDAL LUQUE**, propietario de doscientos cincuenta mil participaciones según el poder notarial otorgado por el Agente Consular del Ecuador en Barcelona-España Galo Vinicio Polo Palacios el 18 de noviembre 2014; **ING. JOHANNA CHIRIBOGA JIMENEZ**, por los derechos que representa del **ING. LUIS RAFAEL VIDAL LUQUE**, propietario de doscientas cincuenta mil participaciones según el poder notarial otorgado por el Agente Consular del Ecuador en Barcelona-España Galo Vinicio Polo Palacios el 18 de noviembre 2014; **ING. JOHANNA CHIRIBOGA JIMENEZ**, por los derechos que representa del **ING. ANDRES PEDRO VIDAL LUQUE** propietario de doscientas cincuenta mil participaciones según el poder notarial otorgado por el notario Ab. Cesario Condo Chiriboga el 9 de julio del 2012; **ING. JOHANNA CHIRIBOGA JIMENEZ**, por los derechos que representa del **DR. PABLO ANTONIO VIDAL LUQUE** propietario de doscientas cincuenta mil participaciones, según el poder notarial otorgado por el notario Ab. Cesario Condo Chiriboga el 9 de julio del 2012; todos los poderes mencionados no han sido revocados y cuyas fotocopias se entregan. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de Dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América(US\$2'500.000), dividido en Dos millones quinientos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Art.119 del mismo cuerpo de leyes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguiente puntos del orden del Día:

**PUNTOS:** 1) Conocer y aprobar el Informe del Gerente del ejercicio económico del 2014; 2) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2014. 3) Autorizar a transferir de las utilidades del ejercicio económico 2014 el valor que corresponde a la Reserva Legal, para así dar cumplimiento a la ley. 4) Resolver el pago correspondiente a las Utilidades del Ejercicio 2014.

Preside la sesión su titular, Sra. María Isabel Luque Silva de Vidal; y, actúa de Secretario el Ing. Xavier Vidal Maspons, en su calidad de Gerente de la Compañía.

La Presidenta considerando que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se proceder en forma consecutiva a considerar los puntos 1 y 2 del orden



del día, esto es a dar lectura el informe del Gerente y al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014, para luego proceder a considerar los mismos y aprobarlos si fuere del caso. La moción de la Presidenta es aceptada por unanimidad y seguidamente por Secretaría se da lectura al informe y a los estados financieros. Una vez conocidos todos los documentos y luego de una corta deliberación, con la abstención de la Presidente y del Gerente de la Compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE** aprobar el **Punto Uno** esto es el informe del Gerente del ejercicio económico del año 2014; y aprobar el **Punto Dos** esto es el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

A continuación se pasa a tratar el **Punto Tres** del orden del día, esto es autorizar a transferir de las utilidades del ejercicio económico 2014 el valor que corresponde a la Reserva Legal, estando de acuerdo todos los presente de la Junta General de Socios **RESUELVE** autorizar a transferir de las utilidades del ejercicio económico 2014 el valor que corresponde a la Reserva Legal.

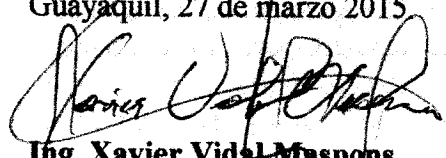
Se pasa a tratar el **Punto Cuatro** del Orden del día, esto es resolver el reparto de las utilidades a los Socios de la compañía. Una vez conocidos los valores y luego de una corta deliberación, con la abstención de la Presidenta y del Gerente de la Compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE** autorizar el reparto de las utilidades a los Socios de la compañía a partir del mes de abril 2015.

Queda autorizado al representante legal a emitir las certificaciones que acrediten la aprobación de los temas tratados y resueltos en esta Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta concedió un momento de receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta, y una vez reinstalada la sesión y leída que fue por Secretaría el acta que antecede, ésta fue aprobada en todas sus partes por todos los socios asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h00 horas, firmando para constancia todos los asistentes. f) Sra. MARIA ISABEL LUQUE DE VIDAL- Presidenta de la sesión; f) Ing. XAVIER VIDAL MASPONS - Secretario de la sesión; f) Sra. MARIA ISABEL LUQUE DE VIDAL – Socia; f) Ing. XAVIER VIDAL MASPONS – Socio; f) Ing. XAVIER H. VIDAL LUQUE – Socio; Arq. JOSE MARIA VIDAL LUQUE – Socio; Ing. LUIS VIDAL LUQUE; Ing. ANDRES VIDAL LUQUE – Socio; Dr. PABLO VIDAL LUQUE – Socio.

**Certificación:** Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de marzo 2015



Ing. Xavier Vidal Maspons  
Secretario de la Junta